

61/14457

#7552
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

23 Dic. 52

Ley por cuyo medio se dispone
una transparencia de fondos
por valor de R.D. \$67,265.36
dentro de la Ley de Gastos Públi-
cos vigente. -

6 Págs

C0795

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
23 de diciembre de 1958Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
Ciudad.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la Ley por cuyo medio se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$67,265.36, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

P/15603



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	RD\$ 50,000.00
G-20401-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 50,000.00</u>
20141	<u>VESTUARIO DEL EJERCITO</u>	4,435.78
G-20141-A	Otros Gastos Corrientes	<u>4,435.78</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30110	<u>EMBAJADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>	4,247.51
G-30110	Atenciones Varias	<u>4,247.51</u>
30111	<u>EMBAJADA EN VENEZUELA</u>	4,382.07
G-30111	Atenciones Varias	<u>4,382.07</u>
30113	<u>EMBAJADA DE ESPAÑA</u>	800.00
G-30113	Atenciones Varias	<u>800.00</u>
30175	<u>EMBAJADA EN PARAGUAY</u>	1,400.00
G-30175	Atenciones Varias	<u>1,400.00</u>

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

10496	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	2,000.00
G-10496-A	Servicios Personales	<u>2,000.00</u>
		<u>RD\$ 67,265.36</u>

AL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20401	<u>AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	50,000.00
-------	------------------------------------	-----------

s i g u e



EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.º Se exceptúan las siguientes circunstancias dentro de las cuales...

ARTICULO III SECRETARIA DE ESTADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

20,000.00	AVANCE DE...	20,000.00
1,500.00	...	1,500.00
1,500.00	...	1,500.00

ARTICULO VI SECRETARIA DE ESTADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1,500.00	...	1,500.00
1,500.00	...	1,500.00
1,500.00	...	1,500.00
1,500.00	...	1,500.00
1,500.00	...	1,500.00
1,500.00	...	1,500.00

ARTICULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2,000.00	...	2,000.00
2,000.00	...	2,000.00



Esta LEGISLATURA *22 de Julio de 1958*
 REGISTRADA AL No. *321* del libro letra *J*
 No. de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *100*
 Hojas escritas en máquina a razón de dos
 Hojas escritas en máquina a razón de dos
 Hojas escritas en máquina a razón de dos
 Hojas escritas en máquina a razón de dos

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por cuyo medio se dispones una transferencias de fondos por valor de RD\$67,265.36, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.- PAG. 2.-

G-20401-B	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 40,000.00	
G-20401-C	Adquisición de Propiedades	5,000.00	
G-20401-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	<u>5,000.00</u>	
		RD\$ 50,000.00	
20143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO</u>		RD\$ 4,435.78
G-20143-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	<u>4,435.78</u>	

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>		12,429.58
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	5,000.00	
G-30101	Atenciones Varias	<u>7,429.58</u>	
		12,429.58	
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>		100.00
G-30110	Atenciones Varias	<u>100.00</u>	

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE
BANCA Y CREDITO

10419	<u>OFICINA NACIONAL DEL CENSO</u>		300.00
G-10419-A	Servicios Personales	<u>300.00</u>	
			RD\$ 67,265.36

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-

(Fdo.) Jose Ramón Rodríguez,
Presidente

(Fdos.) Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Augusto Peignand Cestero
Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley por cuyo medio se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$67,265.36, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.-

PAG. 3.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.-

Manuel Joaquín Castillo C.
MANUEL JOAQUIN CASTILLO C.,
Secretario

Porfirio Herrera
PORFIRIO HERRERA
Presidente

Julio A. Cambier
JULIO A. CAMBIER
Secretario



CONGRESO NACIONAL

PAG. 1

ASUNTO:

En la sesión de la tarde del día 15 de mayo de 1963, el Honorable Congreso Nacional, en sesión pública, aprobó el Proyecto de Ley que modifica el artículo 10 de la Ley No. 100, de 1952, sobre el Registro de la Propiedad, para que el Registro de la Propiedad sea un organismo autónomo y dependiente del Poder Judicial, y para que el Registro de la Propiedad sea un organismo autónomo y dependiente del Poder Judicial, y para que el Registro de la Propiedad sea un organismo autónomo y dependiente del Poder Judicial.

[Faint signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

En LEGISLATURA 0213 de 1963

REGISTRADA AL No. 527

en el folio..... del libro letra.....

y Decretos votados por el Senado

hojas escritas en máquina a razón de diez.....

Opados Trujillo, 23 de Mayo

Jefe de las Oficinas





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 23623

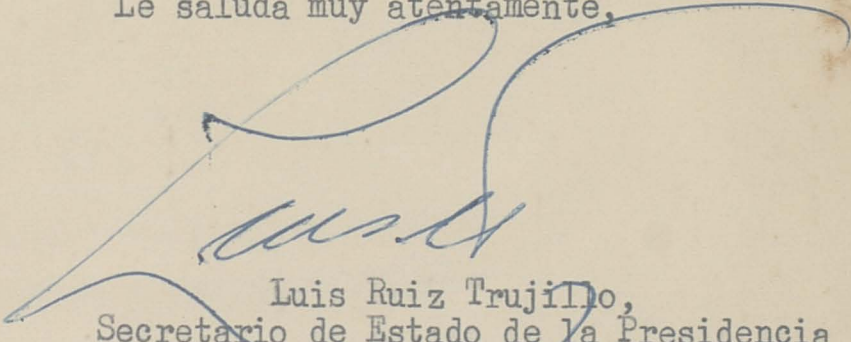
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
24 de diciembre, 1958
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 795, del 23 del corriente, y significarle que la Ley en virtud de la cual se transfiere la suma de RD\$67,265.36, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente, ha sido promulgada en fecha 24 de diciembre en curso, y registrada bajo el No. 5067.

Le saluda muy atentamente.



Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia

lrt
t/nr

P/15604



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N

00844

23 DIC 1958

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted un proyecto de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$67,265.36, dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Atentamente le saluda,

José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados.

MAG/apr

1577/100
2011/4457

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$67,265.36 de la Ley de Gastos Públicos vigente.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL:

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

	<u>20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	RD\$50,000.00
G-	20401-A Servicios Personales	<u>RD\$50,000.00</u>
	<u>20141 VESTUARIO DEL EJERCITO</u>	4,435.78
G-	20141-A Otros Gastos Corrientes	<u>4,435.78</u>

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES EXTERIORES

	<u>30110 EMBAJADA EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>	4,247.51
G-	30110 Atenciones Varias	<u>4,247.51</u>
	<u>30111 EMBAJADA EN VENEZUELA</u>	4,382.07
G-	30111 Atenciones Varias	<u>4,382.07</u>
	<u>30113 EMBAJADA DE ESPAÑA</u>	800.00
G-	30113 Atenciones Varias	<u>800.00</u>
	<u>30175 EMBAJADA EN PARAGUAY</u>	1,400.00
G-	30175 Atenciones Varias	<u>1,400.00</u>

CAPITULO XVI
SECRETARIA DE ESTADO DE
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

	<u>10496 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	2,000.00
G-	10496 Servicios Personales	<u>2,000.00</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

	<u>20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA</u>	50,000.00
G-	20401-B Otros Gastos Corrientes	40,000.00
G-	20401-C Adquisición de Propiedades	5,000.00
G-	20401-E Construcciones y Mejoras Permanentes	5,000.00
		<u>RD\$ 50,000.00</u>

REGISTRADO EN EL LIBRO DE LEYES...
 en folio...
 por la Comisión...
 el día... de...
 en la ciudad de...
 a las... horas...
 del año...

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que transfiere la suma de RD\$5,365,396.00 de la Ley de Gastos Públicos vigente.



LEGISLATURA DEL 8 de Agosto 19 58
 REGISTRADA con el Número 8115
 en el folio 327 del Libro Letra C de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
 dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. 23 de Setiembre 19 58
 Ayudante de Secretaría
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: **Proy. de ley por medio del cual se dispone una transferencia de fondos por valor de RD\$67,263.36 dentro de la Ley de Gastos Públicos vigente.** PAG. 2

30143	<u>ATENCIONES VARIAS DEL BIENIO</u>	4,435.78
G-30143-B	Construcciones y Mejoras Permanentes	<u>4,435.78</u>
CAPITULO VI		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	12,429.58
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes	5,000.00
G-30101	Atenciones varias	<u>7,429.58</u>
		<u>12,429.58</u>
30110	<u>EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA</u>	100.00
G-30110	Atenciones Varias	<u>100.00</u>
CAPITULO XIV		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE BANCA Y CREDITO</u>		
10419	<u>OFICINA NACIONAL DEL CENSO</u>	300.00
G-10419-A	Servicios Personales	<u>300.00</u>
		<u>RD\$ 67,263.36</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco; años 115 de la Independencia, 26 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

[Signature]
 Epinio Alvarez Malnarci
 Secretario

[Signature]
 José Ramón Rodríguez
 Presidente

[Signature]
 Augusto Feignand Cestero
 Secretario

REPUBLICA DOMINICANA
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de la Cámara de Diputados
 Archivo de Resoluciones y Decretos
 Hojas escritas a máquina
 R. D. 50 de 1955
 19

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG.



LEGISLATURA DEL Ord 19 8115

REGISTRADA con el Número C de
en el folio 321 del Libro Letra C de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 23 de dic 19 81

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

0791

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
23 de diciembre de 1958

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 844
de fecha 23 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo
medio se dispone una transferencia de fondos por valor de
RD\$67,265.36, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Participo a usted que el Senado en sesión de
esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al
Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

01/14/58